



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA INTENDENCIA GENERAL**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Municipio Santo Domingo Este, PSD.-  
1 de Noviembre del 2019.-

Señor (es),  
**TECNOÉLITE, SRL.**  
Ciudad.

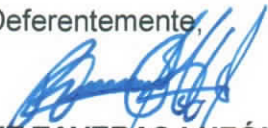
Distinguido Señor (es):

Muy cortésmente, luego de saludarles de la manera más deferente, hacemos propicia la ocasión, para notificarle sobre los resultados del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0070**, llevado a cabo por la Armada de República Dominicana, para la adquisición de televisores, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, que establece en su artículo 26 que la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas.

En ese sentido, le comunicamos que su oferta fue **rechazada**, por no cumplir con las condiciones de pago, al colocar en su oferta un crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 3-00 del referido documento; de igual manera el tiempo de garantía presentada de los productos ofertados es menor que la de otros oferentes; por otra parte no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8-00 párrafo I, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana le comunica, que la Comandancia General agradece la gentileza de su empresa por haber presentado propuestas en el procedimiento de Compra Menor convocado por esta Institución.

Deferentemente,

  
**REMIT TAVERAS LUZÓN**  
Capitán de Fragata  
Subdirector de Compras, ARD.

